

Red de Universidades Indígenas
Interculturales y Comunitarias de Abya Yala
RUIICAY



EL CAMINO DE LA RUIICAY

“La Decolonización del Pensamiento, la Razón y el Ser en Abya Yala”

“Con la luz de la sabiduría de nuestros mayores, recuperando la hermandad”




Abya Yala, Mayo, Año Colonial 2018

Licencia

Esta publicación tiene una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-NoDerivadas (CC BY-NC-ND)



Usted es libre para: Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, bajo los siguientes términos:

-  **Atribución**—Usted debe darle crédito a esta obra. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciente.
-  **No Comercial**—Usted no puede hacer uso del material con fines comerciales.
-  **Sin Derivar**—Si usted mezcla, transforma o crea nuevo material a partir de esta obra, usted no podrá distribuir el material modificado.

La construcción de este camino ha sido al consenso de:

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas “Amawtay Wasi” (UINPI AW) de Ecuador; la Universidad Autónoma Indígena Intercultural, UAIIN, de Colombia; las tres Universidades Indígenas Productivas de Bolivia: la Universidad Quechua Casimiro Huanca, la Universidad Aymara Tupak Katari y la Universidad Guaraní y de Pueblos de Tierras Bajas Apipaguaiki Tüpa; el Instituto de Educación Superior Intercultural “Campinta Guazu Gloria Perez”, de Argentina; la Universidad del Sur, Unisur, de México; la Universidad Bolivariana de Venezuela; la Oficina de Pueblos Indígenas de la Universidad de Panamá, Universidad Ixil, de Guatemala y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN, de Nicaragua.

Edición:

Alta Hooker B.
Yuri Zapata W.
Letisia Castillo G.
Yulmar Montoya O.
Fredy Valiente C.

Diseño y diagramación:

Eysner García Hernández

Esta publicación obtuvo el financiamiento de:



Índice

I. Presentación	4
II. Marco epistemológico	5
II.1. Educación con pensamiento propio.....	5
II.2. Fundamentos políticos y jurídicos que sustentan la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY).....	8
III. Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY)	11
III.1. Reseña histórica.....	11
III.2. Marco Filosófico	13
Intraculturalidad e Interculturalidad	16
Lineamientos Estratégicos de la RUIICAY	17
IV. Características de las Instituciones Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Educación Superior (IIICES)	18
V. El andar de la RUIICAY por la Interculturalización de la Educación Superior	21
VI. Grandes retos	24
VII. Referencias	25
VIII. Anexos	26
Conclusiones específicas	34
Próximos pasos.....	35
Hoja de Ruta para la elaboración de un Plan de Acción.....	35
DECLARAMOS.....	39

I. Presentación

Este documento presenta el andar de la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY), por un período de diez años (2008-2018). Expresa, en su conjunto, los elementos que caracterizan y dan identidad a la red a nivel continental, como un mecanismo interinstitucional de colaboración, fortalecimiento y acompañamiento.

En instituciones como las nuestras, la red constituye un espacio donde construimos puentes de confianza, practicamos valores como el respeto, la solidaridad, complementariedad, fundamentado en el diálogo, el consenso y la concertación. Considerando nuestro trabajo como un aporte al conocimiento universal, visibilizando las diversas cosmovisiones que permiten a los pueblos y nacionalidades originarias mirar de manera diferente la vida, el trabajo, la educación, la familia y la espiritualidad (Hooker, 2016).

Todo el caminar ha sido gracias a la disposición y trabajo de los equipos de las Universidades miembros de la Red, bajo el precepto: Con la luz de la sabiduría de nuestros mayores, recuperando la hermandad.

II. Marco epistemológico

II.1. Educación con pensamiento propio

Desde la instauración de los Estados Nacionales, las políticas públicas no han dado cabida en el sistema educativo, a las necesidades y realidades de los pueblos culturalmente diferenciados que responda al desarrollo de nuestros planes de vida. Por lo que la educación, ha sido uno de las demandas centrales, en la lucha por los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina.

Para los pueblos, la educación es entendida como el sistema de saberes, conocimientos y prácticas que enseñan para la vida en colectividad. De ahí que los planteamientos sobre los procesos educativos, van alrededor del cumplimiento del mandato de respuestas al fortalecimiento de la identidad y la preservación, fomento y desarrollo de las culturas ancestrales. Por otro lado, se determina la necesidad de que estos sistemas educativos sean diseñados, implementados y ejecutados por los actores culturales propios. Este propósito ha venido uniendo a los pueblos indígenas y afrodescendientes del continente y dándoles instrumentos para luchar contra el racismo institucionalizado, la marginación y la exclusión, en la búsqueda del Buen Vivir.

Si asumimos que somos una multiplicidad de pueblos en Abya Yala, lo correcto es que hablemos de ‘Las teorías del conocimiento’. Entonces, cada pueblo dotado de su propia cosmovisión, es una lógica del mundo particular y por lo tanto diferente de los otros. Sin embargo, siempre tendrá lazos de identidad cultural común, es decir, en este se conjugará lo particular con lo universal. Tal como dice el principio de la lógica común, hermanos pero diferentes (Sarango, 2014).

Palechor (2013) sostiene que teniendo en cuenta lo que pensamos sobre los procesos de formación para los pueblos indígenas, y que desde cada una de nuestras lenguas lo entendemos distinto, y la traducción al castellano no es precisamente lo que en occidente llaman educación, poco a poco nos hemos ido acercando al concepto de tal manera que la educación para nosotros es un proceso que inicia desde el vientre de la madre, hasta cuando se pasa al espacio final, después de la “muerte”. En esta medida, la educación es un proceso continuo e integral, que va ligado a nuestra cotidianidad y estrechamente a nuestro ser.

Por tanto, las demandas centrales de los pueblos han girado en torno a la necesidad de redescubrir y valorar las formas propias de educación, y por otro lado, promover cambios en las formas de educar en las escuelas,

universidades y otras instituciones educativas, de forma que se alcancen resultados positivos en el marco del respeto a la diversidad cultural.

Uno de estos esfuerzos sigue la ruta de la exigencia de la educación superior como derecho humano, bien público y obligación del Estado, reivindicada por distintos sectores (especialmente intelectuales y de clases medias desde la primera mitad del siglo XX) y por movimientos sociales (especialmente indígenas y afrodescendientes), que la definen como condición para el desarrollo integral de los pueblos y la cuestionan en su función actual de reproductora de la visión occidental, moderna, patriarcal, hegemónica y elitista (Zúñiga, 2016).

Es así que, en los últimos 20 años, los pueblos indígenas y afrodescendientes han tenido un destacado protagonismo en el quehacer político y social en América Latina y el Caribe, donde se ha impulsado buena parte de los profundos cambios institucionales verificados en la región. Una acción de gran impacto ha sido la generación de Instituciones de Educación Superior Interculturales y Comunitarias, alternativas a las convencionales; con innumerables experiencias desarrolladas, ya sean como parte de un esfuerzo autónomo de las organizaciones indígenas, de líderes y lideresas o apoyadas por el Estado y sus gobiernos (Convenio Andrés Bello, 2014).

Instituciones de Educación Superior que hacen evidente las historias, culturas, lenguas, manera de ver el mundo, los sistemas integrados de conocimientos holísticos enraizados en la fuerza viva de la espiritualidad, que permite el enriquecimiento de valores éticos y humanistas como fuente inagotable de sabiduría y equilibrio armónico del ser humano con su entorno, las propuestas de futuro, modos de aprendizaje y de producción de conocimientos de los pueblos. En un continente en el que viven aproximadamente 45 millones de personas indígenas pertenecientes a 826 pueblos culturalmente diversos (CEPAL, 2014). Asimismo, 120 millones de afrodescendientes, que representan un 23% de la población latinoamericana (Antón y Del Popolo, 2009).

Sistemas educativos y las universidades indígenas, interculturales y comunitarias que se han constituidos en espacios privilegiados para el desarrollo de la reflexión crítica, la participación activa, el diálogo de saberes y haceres, la formación de ciudadanos y profesionales conscientes de sus responsabilidades cívicas y comprometidos con el desarrollo humano sostenible de sus pueblos. No se trata pues de instruir desde los conocimientos de expertos, sino de educar desde la realidad del entorno, desde las necesidades comunes de las comunidades y de su relación con su medio ambiente en el que se desarrollan (Hooker, 2018).



En las aulas interculturales los aprendizajes parten de las experiencias de las y los participantes. Es contextualizada y se hace uso de la lengua e historia de los pueblos. Foto: URACCAN · Carlos Manuel Flores

Los principales componentes de la infraestructura y espacios de aprendizaje de las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias, lo representan las aulas interculturales, laboratorios naturales¹, bibliotecas y centros de documentación especializados, institutos y centros de investigación y extensión. Todos estos componentes contribuyen a la calidad y pertinencia de los procesos educativos. Las aulas interculturales son ambientes sencillos y amigables donde el estudiantado y el personal docente de diferentes pueblos comparten la diversidad de sus voces, lenguas, percepciones, conocimientos, saberes y prácticas sobre sus formas de vida y maneras de ver el mundo en un marco de complementariedad, diálogo intercultural y de género. Las comunidades constituyen laboratorios invaluable de acompañamiento, creación y recreación de saberes y prácticas, innovación y formación integral del estudiantado como ser humano que comparte, valora y respeta los conocimientos, prácticas y cosmovisiones (*Ibid*).

Actualmente hemos tenido avances que son importantes de señalar como la experiencia de algunas universidades gestionadas y creadas por organizaciones propias, universidades comunitarias, interculturales; programas, proyectos, unidades académicas y oficinas de asuntos indígenas en universidades que desarrollan actividades en colaboración con los pueblos. Así como redes entre universidades e intelectuales de pueblos indígenas y afrodescendientes, de alcance latinoamericano como la Universidad Indígena Intercultural (UII), Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY), Cátedra Indígena-

1 Espacios vivos donde se construyen y recrean conocimientos, saberes y prácticas en armonía con la madre tierra, que contribuyen a la revitalización de la identidad y cultura de los pueblos, mediante la innovación emprendimiento, producción y comercialización, fundamentado en los lineamientos, principios y valores institucionales para el buen vivir (URACCAN, 2014, p.10).

na Intercultural (CII), Red de Universidades latinoamericanas y caribeñas en diálogo de saberes con los pueblos para la transformación social en el seno de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), Organización Negra Centro Americana (ONECA), Red de mujeres afrodescendientes de Latinoamérica y de la Diáspora, Organización de las Américas para la Excelencia Educativa (ODAE), Red de Universidades y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, Red sobre Internacionalización y Movilidades Académicas y Científicas (RIMAC), Red INCA de Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior en América Central, Grupo de Trabajo CLACSO “Afrodescendencia, Racismo y Resistencias en el Caribe”, el Consejo Superior Universitario de Centroamericano (CSUCA), el Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC) y la UNESCO-IESALC. Las mismas representan espacios importantes para la creación y recreación de saberes y prácticas, la valoración de la interculturalidad, la internacionalización y la reivindicación de derechos de los pueblos.

II.2. Fundamentos políticos y jurídicos que sustentan la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY)

Como resultado de estas luchas, se ha avanzado en varias declaraciones e instrumentos jurídicos internacionales y nacionales importantes, los cuales a su vez han propiciado reformas constitucionales que establecen derechos explícitos para estos pueblos en numerosos países.

Esto ha tenido trascendencia en diversos instrumentos jurídicos y constitucionales internacionales, nacionales y regionales. Entre los que se pueden mencionar las Constituciones Políticas de la mayoría de los países latinoamericanos que reconocen el carácter multicultural, multiétnico y plurilingüe y le conceden a los pueblos indígenas derechos de idioma, identidad y otros de carácter cultural. Hasta el presente, este reconocimiento está consagrado en las constituciones de dieciséis países latinoamericanos, estos son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

Asimismo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es uno de los instrumentos internacionales más importantes respecto del tema que nos ocupa, y ya ha sido ratificado por catorce países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Venezuela y Nicaragua. En el caso de Nicaragua lo ha hecho extensivo al pueblo afrodescendiente. Tal como lo dispone este Convenio y las constituciones nacionales de los países antes mencionados, los Estados que han ratificado

este instrumento internacional están obligados a acatar sus regulaciones. No es posible acá entrar en detalles, pero como mínimo cabe señalar que los artículos 22, 26 y 27 del Convenio 169, consagran derechos específicos a los pueblos indígenas en materia de “educación a todos los niveles”.

La UNESCO, en el año 2001, aprobó la Declaración sobre la Diversidad Cultural, que pone de manifiesto: que es una riqueza para el mundo la existencia de una diversidad de culturas, y la importancia de entrelazar cultura, diversidad y derechos individuales, cerrando el paso al relativismo cultural, posición teórica que cuestiona los derechos humanos. “Se hace imprescindible empezar a incluir en nuestras miradas académicas, educativas, de coordinación universitaria a las universidades indígenas”. Punto clave para plantear una educación inclusiva desde los derechos culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

En el 2008 la II Conferencia Regional de la Educación Superior (CRES, 2008), en su Declaración Final incluyó dos acápites específicos al respecto que conviene mencionar a continuación:

C-3: Se debe promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector.

D-4: La Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región.

La importancia de responder apropiadamente a estos desafíos fue explícitamente reconocida en la “Declaración de Panamá sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento”, emitida como resultado de la “Conferencia Interparlamentaria sobre La Educación en la Sociedad del Conocimiento” mediante la cual los Presidentes de las Comisiones de Educación, o equivalentes, de los Parlamentos miembros del Parlatino, “suscriben e impulsan la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior, emanada del ‘Taller Regional de Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe’, realizado

en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo del 2012, convocado por UNESCO/IESALC”.

Otros instrumentos internacionales relevantes son la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992), la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), la Declaratoria de Naciones Unidas de la Segunda Década de los Pueblos Indígenas 2005-2015, la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (Tratado A-68 adoptado en 2013, con entrada en vigor en 2017) , la Proclamación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (ONU 2015-2024), y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (OEA, 2016).

Estos instrumentos de consenso internacional, han sido referentes para impulsar y fortalecer los procesos de interculturalización de la educación superior. Funcionan como una conciencia moral para el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos.

III. Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY)

III.1. Reseña histórica

El 20 de abril del año 2008, en la ciudad de Quito Ecuador, se dan cita tres Universidades: La Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) de Colombia, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas “Amawtay Wasi” (UINPI AW) de Ecuador y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), que luego de dos días de compartir sus problemas, sueños y esperanzas, decidieron constituir por Derecho Propio, la Red de Universidades Indígenas de Abya Yala (RUIAY), hoy conocida como Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY).

Cada una de estas Universidades o Casas del Conocimiento Mayor miembros de la red, están articuladas con los movimientos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de sus países y buscan constantemente la calidad (bien hacer) y la pertinencia de programas y procesos para y con los pueblos.

Nos constituimos en uso de las atribuciones conferidas por La Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio de los pueblos indígenas de sus respectivos países, así como por el Convenio No. 169 de la OIT, debidamente ratificado en nuestros respectivos países y la Declaración de la ONU, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Acordamos:

1. Constituirnos como Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala con su sigla RUIICAY, en tanto somos entidades de Derecho Colectivo Originario de Carácter Especial. Nuestra Red tiene la misma naturaleza y personalidad jurídica, que permita garantizar el desarrollo y fortalecimiento de las universidades que se han creado y vienen articuladas al movimiento indígena y afrodescendiente a nivel continental.
2. Conformar equipos inter universitarios encargados de plantear alternativas de sostenibilidad de las universidades que la conforman.
3. Realizar actividades de intercambio de investigaciones, pasantías y proyectos que permitan fortalecer la identidad de la red.

4. Diseñar un sistema propio de reconocimiento, evaluación y acreditación intercultural nacional e internacional de las universidades pertenecientes a la RUIICAY.
5. Aunar esfuerzos y voluntades políticas para exigir a los Estados el reconocimiento pleno y con apoyo financiero a nuestro derecho de contar y organizar instituciones de Educación Superior propias, conforme al Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y a la luz de los Derechos Humanos.
6. Establecer el sistema de consenso de sus miembros para tomar todo tipo de acuerdos y resoluciones. Se establece la Coordinación rotativa de la red con una duración de dos años para cada uno de los miembros por intermedio de sus rectores/rectoras.
7. Se nombra como primer coordinador de esta red al hermano Luis Fernando Sarango, rector de la Universidad Indígena “Amawtay Wasi”.

En junio del 2010, la Red RUIICAY se reunió en Chukiagu Marka, Ciudad de la Paz, Bolivia, con el propósito de juntar sus voces, pensamientos, visiones y sueños a fin de ampliar la red de instituciones y organizaciones que impulsan procesos de cambios para el Buen Vivir y la construcción de ciudadanías interculturales del continente. En este encuentro se acordó aumentar el número de miembros de la red con la inclusión de cuatro instituciones de educación superior: la Universidad Indígena Boliviana Productiva Aymara Tupak Katari (UNIBOL), Bolivia; Universidad Indígena Boliviana Productiva Quechua, Casimiro Huanca (UNIBOL), Bolivia; Universidad Indígena Boliviana Productiva Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas Apiaguaiqui Tupak (UNIBOL), Bolivia; Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (UNISUR), México.

En la reunión se determinó que: “Somos la Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala, que nos hemos creado desde las raíces culturales y cosmogónicas de los pueblos, para constituirnos en servidores educativos por el buen vivir y la construcción de ciudadanías interculturales de los pueblos en estrecha armonía con la naturaleza”.

Entre algunas de las características que crean y unen a las universidades de la red hacemos visibles las siguientes:

- a) Ser parte de las Naciones Originarias e Indígenas y Pueblos Afrodescendientes de Abya Yala.
- b) Estar articuladas y vinculadas a los movimientos indígenas, afrodescendientes y sociales de cada país.

- c) Ser el espacio de recuperación, fortalecimiento y acompañamiento de los planes y propuestas de vida de los pueblos y sus organizaciones para impulsar el buen vivir, el vivir bien y el vivir con dignidad.
- d) Vincular teoría y práctica en el desarrollo de los procesos de aprendizaje, creación y recreación comunitaria de saberes, fundamentados desde el conocimiento ancestral, haciendo uso de la lengua materna.
- e) Implementar metodologías que faciliten el diálogo e interacción de los diferentes saberes.
- f) Buscar la armonía entre la razón y el corazón para la solución de los problemas de formación, en tanto se fundamenta en el sentir, pensar y actuar en un contexto de diversidad.

En el caminar se han ido fortaleciendo lazos de hermandad y abriendo nuevas oportunidades a instituciones de educación superior. Actualmente está constituida por once Instituciones de Educación Superior de nueve países, que son: la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas “Amawtay Wasi” (UINPI AW) de Ecuador; la Universidad Autónoma Indígena Intercultural, UAIIN, de Colombia; las tres Universidades Indígenas Productivas de Bolivia: la Universidad Quechua Casimiro Huanca, la Universidad Aymara Tupak Katari y la Universidad Guaraní y de Pueblos de Tierras Bajas Apipaguaiki Tüpa; el Instituto de Educación Superior Intercultural “Campinta Guazu Gloria Perez”, de Argentina; la Universidad del Sur, Unisur, de México; la Universidad Bolivariana de Venezuela; la Oficina de Pueblos Indígenas de la Universidad de Panamá, Universidad Ixil, de Guatemala y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN, de Nicaragua.

III.2. Marco Filosófico

Cada institución educativa que es parte de la RUIICAY, cuenta con su respaldo jurídico nacional e internacional que determina la posibilidad de establecer el modelo propio de universidad y las metodologías que recojan los sistemas de conocimiento, saberes y prácticas de los pueblos. Están dispuestas a:

- a. Crear un sistema de educación superior intercultural continental con identidad, dentro de un marco de integralidad del conocimiento que permita superar la ruptura entre la práctica y la teoría del conocimiento.
- b. Impulsar y fortalecer las instituciones de educación superior intercultural, indígena y comunitaria en el marco de los Estados Nacionales.
- c. Determinar un posicionamiento político y legislativo en torno al desarrollo con identidad de los pueblos y la construcción de una

- nueva sociedad y ciudadanía intercultural convivencial.
- d. Promover un sistema de evaluación y acreditación de los centros del conocimiento mayor indígena, intercultural y comunitario y de sus modelos educativos.
 - e. Impulsar sistemáticamente procesos investigativos y de emprendimiento con los componentes dialógicos, conceptuales con rigurosidad y profundidad.
 - f. Sistematizar y publicar procesos de recreación y generación de conocimientos que aporten al buen vivir de los pueblos.

En consenso hemos podido definir como nuestro Sueño (Visión) que:

“Las Universidades Interculturales de Abya Yala, son el cimiento de las comunidades científicas interculturales que a través de programas y procesos educativos y de incidencia socio-política contribuyen a la construcción y promoción de ciudadanía interculturales y el buen vivir de los Pueblos”.

Nuestro Camino (Misión):

“Las Universidades Interculturales de Abya Yala, centramos nuestros esfuerzos en la formación de talentos humanos, con conocimientos y capacidades científico-técnica, actitudes interculturales, humanistas, sentido del emprendimiento y la innovación, para establecer la relación armónica entre la naturaleza y la sociedad para el desarrollo con identidad y el buen vivir de los Pueblos de Abya Yala”.

Estos elementos, se complementan con los ejes transversales como:

- a. La identidad étnica y cultural que permite el empoderamiento de los pueblos.
- b. La interculturalidad y cosmovisiones que determinan los distintos sistemas de conocimientos y espiritualidades que le dan explicación a los fenómenos y procesos sociales y naturales.
- c. La igualdad de derechos y oportunidades que procura hacer justicia ante las desigualdades de género, de pueblos, culturas y áreas geográficas.
- d. La unidad continental que propicia el hermanamiento de los pueblos por una causa común, el desarrollo con identidad para el buen vivir de los pueblos y la construcción de ciudadanía interculturales.
- e. El medio ambiente y desarrollo sostenible como alternativa de los pueblos para la pervivencia en el tiempo.
- f. La formación de talentos humanos de manera sistemática y para

toda la vida, lo que permite el mejoramiento del buen vivir de los pueblos.

- g. La construcción y recreación de conocimientos mediante el diálogo de saberes desde cada proceso que desarrolla la universidad.

Asimismo, nuestras instituciones educativas se rigen por los principios milenarios que han posibilitado la pervivencia de nuestras culturas y pueblos en el tiempo y espacio, los cuales son parte importante del quehacer, entre ellos tenemos:

Relacionalidad: todos los componentes de la Madre Tierra están íntegramente relacionados entre sí, son energías que se complementan, relacionan y autorregulan. Permite comprender las dinámicas culturales particulares en sus propios contextos y en sus interrelaciones. Es un principio que nos enseña a mirar los objetos y fenómenos en sus totalidad y a la vez las partes que lo componen.



Estudiantes de Comunicación Propia.
Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN), Cacuca, Colombia.

Comunitariedad: responde a la cosmovisión y práctica de los pueblos, haciendo énfasis en la pertinencia y conciencia personal y colectiva. Es la forma de vivir en comunidad y entender las relaciones de la vida comunitaria. Articula armónicamente la vida individual con la colectiva; comprende las acciones, actitudes y comportamientos de valoración y respeto al tejido, social, económico, político y espiritual de los componentes de dicha estructura comunitaria.

Reciprocidad: es el diálogo del compartir con la naturaleza y el ser humano; se intercambian saberes, conocimientos, expresiones y prácticas culturales. Es dar, recibir y devolver como es la práctica comunitaria.

Complementariedad: se refiere a la forma particular de entender las realidades, relaciones, sabidurías y conocimientos desde la paridad complementaria, no con oposiciones irreconciliables. Implica necesaria-

mente la presencia y participación del otro. Promueve la armonía en las relaciones entre hombres y mujeres como principio de vida y supera todo tipo de discriminación, racismo, violencia, exclusión y desigualdades.

Espiritualidad: considerada como las formas de relacionamiento de la persona y la comunidad con todos los elementos de la Madre Tierra, para lograr un estado de equilibrio y armonía física, mental, emocional y espiritual. Potencia capacidades, actitudes, pensamientos, que conlleven al Buen Vivir. Cada cultura tiene su espiritualidad y se manifiesta de manera individual y colectiva, mediante sus prácticas milenarias y la cotidianidad.



Durante la apertura de un encuentro internacional en Quito, miembros de la RUIICAY, participan de la ceremonia en saludo a la Madre Tierra, como parte principal de toda jornada colectiva. Foto: URACCAN. Carlos M. Flores

Intraculturalidad e Interculturalidad

El principio de la intraculturalidad incluye procesos de fortalecimiento interno de las manifestaciones culturales e identitarias de los pueblos, para la generación de diálogos en igualdad de condiciones, oportunidades y derechos.

La interculturalidad es concebida como un proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos de diferentes culturas. La interculturalidad comprende el desarrollo de procesos de toma de decisiones conjuntas en igualdad de condiciones. Su finalidad es la promoción y práctica de la equidad, respeto, comprensión, aceptación mutua y creación de sinergias para el establecimiento de sociedades inclusivas, no discriminatorias y libres de racismo (URACCAN, 2015).

Bioeticidad: comprende las acciones, actitudes y comportamientos que promueven una ética de valoración y respeto a la vida, que garantiza vivir en plenitud en relación armónica con la Pachamama o Madre Tierra.

Flexibilidad: se expresa en la posibilidad de utilizar y realimentar permanentemente diferentes formas de caminar, haciéndolas coherentes

con las demandas, cosmovisiones y planes de vida de los pueblos. Es un referente que permite incentivar la búsqueda de más caminos de acuerdo a las dinámicas de cada cultura.

Comunicación intercultural: es la comunicación de la naturaleza que se refleja en el canto de los pájaros, el aullido de los perros, el movimiento de los peces, el aleteo de las tortugas que nos avisan cuando el peligro asecha a la comunidad, el diálogo entre las montañas y lagos, el susurro de los vientos en los idiomas que sirven como puentes para la transmisión de generación a generación de conocimientos y sabidurías ancestrales.

También debe verse como el proceso de construcción de relaciones interculturales, que propicia espacios de diálogos para la concertación y tomas de acuerdos, entender las cosmovisiones y construir indicadores para así fundamentar la pertinencia y la calidad de nuestros procesos y respeto mutuo (Hooker, 2017).

Lineamientos Estratégicos de la RUIICAY

La red concibe en su desarrollo estratégico decenal los lineamientos estratégicos siguientes:

- Fortalecimiento de la articulación del gobierno y la gestión institucional intercultural.
- Mejoramiento continuo y acreditación de las comunidades de aprendizajes.
- Fomento de la construcción y recreación de conocimientos, saberes y prácticas.
- Fortalecimiento de la gestión e incidencia para el desarrollo del tejido social comunitario con identidad.
- Mejoramiento y actualización continua de la infraestructura y la tecnología de la información y la comunicación.

Es importante señalar que actualmente la RUIICAY, es una de las redes que conforman la Universidad Indígena Intercultural (UII)² que fue creada por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena) como uno de sus Programas Emblemáticos más relevantes.

2 La UII es una macro red conformada por: la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY); la Red de Centros Académicos Asociados (RECAA); la Cátedra Indígena Intercultural (CII); la Red de Graduados y Graduadas de la UII (REUII); representantes de las Organizaciones Regionales de Mujeres Indígenas; representantes de las Organizaciones Indígenas Regionales Mixtas y Representantes del Consejo Directivo del propio Fondo Indígena. La Representación legal de la UII es ejercida por el Fondo Indígena a través de sus órganos de gobiernos, tiene una instancia rectora en materia académica denominada Consejo Académico y una instancia técnica denominada Unidad de Apoyo Técnico (UAT).

IV. Características de las Instituciones Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Educación Superior (IIICES)

Es importante resaltar algunas de las características que sellan y dan calidad a las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias, las que se identifican por ser el espacio de recuperación, fortalecimiento y acompañamiento de los planes y propuestas de vida de los pueblos y sus organizaciones, para impulsar el Buen Vivir/Vivir Bien y el Vivir con Dignidad. Entre las que tenemos:

a. El papel protagónico de la comunidad, los sabios/sabias, ancianos/ancianas y autoridades tradicionales y no tradicionales

En las diferentes propuestas y experiencias de educación para y con los pueblos, se ha identificado como un elemento central el papel protagónico que tienen las comunidades, sus autoridades y las/los portadores de conocimientos tradicionales en la educación, en todos los niveles; desde preescolar hasta la educación universitaria, tanto por su dimensión transdisciplinaria como por la necesidad de reconocer y comenzar a aplicar la pedagogía endógena.



Foto: URACCAN - Carlos Manuel Flores

b. La búsqueda de nuevos paradigmas en los enfoques metodológicos y de generación de conocimientos

Se necesita diseñar y aplicar metodologías que permitan a las escuelas salir de sus entornos y adentrarse en las comunidades, donde viven las personas, donde se producen y reproducen conocimientos. La escuela necesita trabajar con los sujetos de esos procesos, validarlos y divulgarlos para que obtengan el reconocimiento que por tanto tiempo les ha sido negado.



c. La espiritualidad de los Pueblos

Se destaca la importancia asignada en las iniciativas de educación para que la finalidad prevalezca, por encima del realismo económico, la formación en el humanismo y la adquisición de valores éticos y espirituales. La espiritualidad de los pueblos indígenas constituye, como cuadro general del pensamiento y de la organización social e intelectual.

d. La interculturalidad

La interculturalidad, no se refiere a un pueblo o grupo en particular sino que involucra a toda la sociedad a fin de fomentar un auténtico conocimiento y comprensión recíprocos. Pretende la aceptación mutua y la reciprocidad expresado a través de la voluntad de suprimir las barreras entre los pueblos. Hace referencia a la acción y la comunicación entre las personas de diferentes culturas. Significa aprovechar lo mejor de cada cultura. Se trata de que exista reciprocidad, voluntad, conocimiento, valoración, entendimiento, interacción, participación, horizontalidad, respeto y solidaridad entre las culturas.

e. El papel central de la creación, recreación de conocimientos, saberes y prácticas (investigación)

Las actividades de acompañamiento e incidencia social comunitaria, se constituyen en los espacios idóneos para la promoción de los procesos de creación, recreación de conocimientos saberes y prácticas (investigación), produciendo conocimientos iguales y compatibles con los del sistema occidental. Las actividades de las comunidades de aprendizajes (docencia), son los espacios de reflexión conjunta así como de generación de nuevos conocimientos. La aplicación de esos conocimientos, se produce en la elaboración de textos, la definición de nuevos programas docentes, en el acompañamiento de procesos de incidencia para la formulación de políticas y leyes, entre otros.

De la misma manera, permite llevar a las aulas de clase el conocimiento ancestral que por tanto tiempo ha estado en los pueblos indígenas y

que sólo ha servido para usarlo como referencias de estudios sin darles el crédito debido. Los procesos de generación de nuevos conocimientos, saberes y haceres deben respetar los derechos de los pueblos afrodescendientes e indígenas a su conocimiento. Deben plantearse un convenio de ética y la aplicación del consentimiento previo, libre e informado (CPLI) cuando se trabaje en las comunidades, que permita a las partes involucradas en esta experiencia, aprovechar al máximo los saberes, pero al mismo tiempo que haya satisfacción en lo aportado y acuerdo en lo divulgado y disseminado.

f. Perspectiva de género

Se entiende como perspectiva de género la construcción de nuevos roles que permita las relaciones entre hombres y mujeres dentro de un marco de equidad, igualdad de derechos y condiciones, respetando la interculturalidad en una sociedad multiétnica.

g. La Articulación entre teoría y práctica

Se ha mantenido y defendido el principio científico y metodológico de relacionar la teoría con la práctica en los procesos de aprendizajes. Este principio sigue siendo válido en la educación superior intercultural; dado que posibilita una mayor interacción entre los distintos sistemas de conocimientos y saberes. Está ligada íntimamente con el proceso de creación y recreación de conocimientos, saberes y prácticas para la vida, así con los procesos de acompañamiento e incidencia social comunitaria.

El acompañamiento comunitario como un principio de integrar la teoría con la práctica, permite relacionar al sujeto en formación con la realidad de su entorno y de sus semejantes, los hace sensible a las necesidades sociales y les permite desarrollar la originalidad en la solución a problemas comunitarios desde una perspectiva de desarrollo con identidad, el buen vivir y la construcción de ciudadanías interculturales.

h. Educación para todas/todos, toda la vida

La oferta académica debe asegurar una verdadera democratización reduciendo las barreras económicas, lingüísticas, de género y generacionales, tecnológicas y culturales que han impedido que los pueblos afrodescendientes e indígenas y comunidades lleguen a la educación universitaria, se mantengan en las aulas de clase y logren culminar satisfactoriamente su carrera profesional. Esto a su vez implica, la posibilidad de ofertar procesos de formación en distintos niveles, que redunden en el fortalecimiento del liderazgo local para la autogestión comunitaria.

V. El andar de la RUIICAY por la Interculturalización de la Educación Superior

En este caminar, podemos resaltar experiencias exitosas que han hecho de la RUIICAY una verdadera red de participación activa, diálogo intercultural, concertación, articulación, espiritualidad, vinculación de saberes y cosmovisiones diferentes, pero que buscan un horizonte común, el buen vivir, donde la diferencia y el reconocimiento de la diversidad toman un sentido complementario y de enriquecimiento entre las culturas.

Es importante destacar que hemos trabajado en dos grandes líneas: la interculturalización de la Educación Superior y el reconocimiento, evaluación y definición de indicadores para y con Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias. Todo esto con el trabajo de consenso y articulación con las asambleas comunitarias de los territorios, sabios y sabias, líderes y líderes, organizaciones, organismos, redes y comunidad universitaria. De las que podemos mencionar:

- a. Diseño e implementación de programas de maestrías en: Salud interculturalidad (dos ediciones); Desarrollo con identidad para el buen vivir comunitario; Comunicación intercultural con énfasis de género (dos ediciones); Cosmovisiones del buen-vivir/vivir-bien con enfoque en cambio climático, complementariedad y equidad.

Asimismo la realización de conferencias, encuentros de debates, foros regionales e internacionales y cumbres temáticas de educación superior intercultural, donde se han formulado compromisos y tomado acuerdos sobre temas fundamentales como la atención a la diversidad étnica y cultural, la espiritualidad, los modelos de gobernanza y participación, la evaluación institucional intercultural, las pedagogías propias e interculturales. Entre los que podemos mencionar:

- a. Dos Congresos de Universidades Indígenas Interculturales en Bolivia: La Paz en el 2010 y Cochabamba 2011, donde se han abordado temas sobre los Fundamentos Pedagógicos Indígenas, Interculturales, Comunitarios y Productivos, así como la producción de conocimientos desde la realidad de los pueblos.
- b. Dos encuentros Internacionales de Interculturalidad y Educación Superior, 2010, 2012, en Nicaragua, cuyos objetivos estaban dirigidos a visibilizar la interculturalidad en la educación superior y la sensibilización de las y los principales actores que velan por la calidad en los sistemas educativos.
- c. Dos encuentros anuales de Rectores y Rectoras, para la definición del marco filosófico de la RUIICAY, la estructuración de programas

de maestrías y la implementación de estrategias de gestión de recursos para la implementación de las acciones de las universidades.

- d. Tres encuentros con el Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua (CNU) para fortalecer los sistemas de educación superior intercultural.
- e. Tres encuentros con el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Nicaragua (CNEA) para valorar los procesos de acreditación y reconocimiento de las instituciones indígenas intraculturales y comunitarias de educación superior.
- f. Realización del Primer Encuentro de Universidades Indígenas, México 2013, donde se presentaron distintos posicionamientos sobre el rol de las universidades en torno al impulso de la interculturalización de la educación superior, siguiendo los mandatos de la CRES 2008 y la CMES 2009.
- g. Realización del “Encuentro Internacional Regional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Intercultural en América Latina y el Caribe: Hacia la construcción de confianza para su fortalecimiento, Managua, Nicaragua, 27 al 29 de Abril del año 2016”.
- h. Desarrollo del Foro Internacional: Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Educación Superior en América Latina y el Caribe, con la participación de agencias nacionales e internacionales de aseguramiento de la calidad, ministerios de educación superior, ciencias y tecnologías, consejos nacionales de educación superior, representaciones de organizaciones afrodescendientes e indígenas, con el fin de presentar las distintas visiones que hay sobre los sistemas de conocimientos y saberes, así como de reconocimiento, evaluación y acreditación de las IIICES.
- i. Elaboración y divulgación de Declaraciones Finales (Anexo 1), como producto de encuentros internacionales.

Además mencionamos la construcción de documentos que guían procesos de nuestro caminar. Entre los que encontramos:

- a. Plan de Vida 2010-2020 “Las universidades indígenas, interculturales, comunitarias impulsando el desarrollo con identidad: la construcción de ciudadanía interculturales y el buen vivir articulado en los procesos y programas de la educación superior de y con pueblos indígenas y afrodescendientes”.
- b. Construcción de un sistema de evaluación y acreditación pertinente a los paradigmas educativos emergentes de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Abya Yala. Plantea los fundamentos jurídicos y epistemológicos del sistema de evaluación y acreditación de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.

- c. Define la calidad como el “bien hacer” con pertinencia cultural y relevancia, que responde a los planes y proyectos de vida de los diferentes pueblos y sobresale por su importancia, significación, utilidad y participación para el buen vivir, vivir bien y vivir con identidad. Lo que nos ha permitido desarrollar un sinnúmero de reuniones de incidencia, alianzas, construcción de puentes de confianza y al mejoramiento colectivo de los indicadores interculturales de aseguramiento de la calidad de las universidades comunitarias interculturales.
- d. Elaboración del Documento base para el Cultivo y Crianza de Sabidurías y Conocimientos-CCRISAC, primera y segunda edición. Donde encontramos los caminos que nos conducen desde nuestra Pachamama a reconocer y visibilizar las sabidurías y conocimientos de nuestros pueblos y nacionalidades de Abya Yala. Nos permite seguir reconstruyendo una episteme descolonizadora que nos comprometa con nuestros mayores, que nos fortalezca, nos alegra y que recorra la profundidad de nuestras comunidades, despertando sabidurías, expresiones, conocimientos y práctica.

En este mismo sentido, se han propiciado varios espacios de incidencia y diálogos con las instancias rectoras de la educación superior, especialmente de Colombia, Ecuador y Guatemala para el reconocimiento jurídico de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.

En el camino hacia la CRES 2018, específicamente en el desarrollo del eje temático: “Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina”, hemos sido parte de eventos académicos, redacción de artículos científicos, participación en foros, sesiones de trabajo de la red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY). Además el tema de la calidad y la evaluación institucional se ha convertido en una bandera en la que nos hemos podido mover proactivamente para destacar el modelo educativo propio donde se promueve la diversidad cultural y la interculturalidad.

En todo este andar, es importante reconocer el esfuerzo, interés y contribución del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Nicaragua (CNEA) y el Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua (CNU), el Consejo Superior Universitario de Centroamericano (CSUCA), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), El Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC) y la UNESCO- IESALC, que nos han acompañado y han estado dispuestos a ayudarnos en diferentes procesos en pro de fortalecer nuestras Universidades.



Sesión del Consejo Nacional de Universidades y la RUIICAY, Nicaragua 2012.

VI. Grandes retos

Cobra especial relevancia la necesidad de seguir la contextualización e interculturalización de manera transversal de todos los procesos de la educación superior, así como trabajar las estadísticas por pertinencia étnica, y los criterios e indicadores con perspectiva intercultural de género, adecuados a la cosmovisión de los pueblos con una amplia participación.

Debemos avanzar en sistemas de evaluación flexibles con criterios de acreditación y reconocimiento universitario, adecuados y apropiados para el establecimiento y continuo mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación intercultural.

Asimismo debemos profundizar en el diálogo de saberes y haceres, el respeto cultural y el desarrollo de programas interculturales, en los que las organizaciones indígenas, afrodescendientes y comunidades tengan un amplio protagonismo y participación efectiva y pertinente.

Es necesario fortalecer las alianzas y los espacios de diálogo, convergencia, cooperación, así como la confianza mutua entre actores claves para los procesos de fortalecimiento de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.

Tenemos la esperanza que este nuevo espacio de la CRES (2018) y la conmemoración de los cien años del movimiento reformista, que gritó el cambio de la Educación Superior, represente el escenario ideal para que nuestras voces, derechos, sueños y aspiraciones como indígenas y afrodescendientes queden plasmados en las tendencias de la educación superior y en las líneas maestras que conducirán los sistemas e instituciones hacia los objetivos 2030.

VII. Referencias

- Antón, J. y Del Popolo, F. (2009). *Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: Aspectos conceptuales y metodológicos*. Naciones Unidas, CELADE-División de población de la CEPAL.
- CEPAL (2014). *Los Pueblos Indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Convenio Andrés Bello (2014). *Análisis comparativo de los procedimientos, condiciones y opciones de acreditación de Instituciones de Educación Superior convencionales e indígenas / interculturales/ comunitarias en los países miembros del Fondo Indígena, La paz, Bolivia*.
- CRES (2008). *Declaración final de la Segunda Conferencia Regional de Educación Superior, Cartagena de Indias, Colombia*.
- Hooker, A. (2016). La red de universidades indígenas, interculturales y comunitarias de Abya Yala (RUIICAY). En D. Mato (Coord.), *Educación Superior y Pueblos Indígenas en América Latina. Experiencias, interpelaciones y desafíos* (pp.49-69). Argentina: EDUNTREF.
- Hooker, A. (2018). *Foro Internacional sobre aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Managua, Nicaragua*.
- Palechor L. (2013). *La Teoría en la Práctica. Artículo "Educación Indígena Propia y el Sistema de Educación Indígena Propio*. Pág. 131-147. Editorial Normal Santa Clara.
- Sarango, Luis F. (2014). *El paradigma educativo de Abya Yala. Continuidad histórica, avances y desafíos*. Managua. Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN.
- URACCAN (2014). *Plan Estratégico participativo de la URACCAN (PEI, 2015-2019). Construyendo el camino de la Educación Intercultural Comunitaria con calidad*. URACCAN.
- Zúñiga, X. (2016). *Educación Superior y Pueblos Indígenas: experiencias, interpelaciones y desafíos para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica*. En D. Mato (Coord.), *Educación Superior y Pueblos Indígenas en América Latina: experiencias, interpelaciones y desafíos*. Argentina: EDUNTREF.

VIII. Anexos

Anexo 1. Declaraciones

CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (CNU)

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA
CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN

RED DE UNIVERSIDADES INDÍGENAS INTERCULTURALES C
OMUNITARIAS DE ABYA YALA
RUIICAY

PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE
INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR

El Consejo Nacional de Universidades construyendo el camino hacia la educación superior intercultural para el buen vivir, vivir bien y el vivir con dignidad de los pueblos.

DECLARATORIA

Nosotros, mujeres y hombres, de Ecuador, Colombia, México y Nicaragua, que somos parte de equipos de trabajo de universidades públicas: UNAN Managua, UNAN León, UNI, UNA, privadas de servicio público: UCA, UPOLI, indígenas- interculturales-comunitarias: URACCAN, AMAWTAY WASI, UAIIN, Veracruzana Intercultural, BICU; que también representamos a pueblos Afrodescendientes, Indígenas, Mestizos y organizaciones de estudiantes, personal académico y administrativos, nos dimos cita en el Auditorio Carlos Martínez Rivas, de la UNAN Managua, Managua, Nicaragua los días 2 y 3 de Septiembre del año colonial 2010. En esta actividad hablamos de la interculturalidad y la educación superior partiendo de los considerandos siguientes:

1. La educación ha sido reconocida como un bien público social y derecho humano fundamental en declaraciones regionales y mundiales.
2. Hay reconocimiento internacional que somos iguales en derechos, pero diferentes en culturas.
3. La educación debe abordar las particularidades de cada pueblo en los procesos de enseñanza aprendizaje.
4. La educación en general y la educación superior en particular deben de apuntar a desarrollar y potenciar la diversidad creativa que existe entre los pueblos.

5. Si hablamos de desarrollo de los pueblos, este debe de ser con un enfoque eminentemente intercultural.
6. El desarrollo debe estar orientado al Buen Vivir, el Vivir Bien y Vivir con Dignidad.
7. Existen diferentes visiones y concepciones sobre el mundo y las formas de crear y recrear los saberes y conocimientos.
8. Nos hemos encontrado en diferentes momentos y adquirido compromisos para el impulso de modelos educativos que respondan a la realidad de cada pueblo, sin embargo, los esfuerzos no se han concretizado.
9. Estamos apuntando a la construcción de una propuesta alternativa de educación superior que humanice, rescate y promueva la diversidad cultural de los pueblos.
10. Los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, tenemos sistemas de conocimientos, epistemologías y tecnologías propias y su manera de recreación, desde los cuales se aporta a los saberes de la humanidad y que es responsabilidad de las universidades su promoción e implementación.
11. La interculturalización de la educación no es sólo para pueblos Indígenas y afrodescendientes, sino que es inherente a toda la sociedad en su conjunto.
12. Tenemos que enfrentar los procesos, coloniales, neocoloniales y neoliberales que han venido invisibilizando a nuestros pueblos al aplicar políticas educativas públicas excluyentes, que no refieren nuestras historias, ni nuestras culturas.
13. Aún prevalecen las enseñanzas de las historias oficiales, y en los peores casos, la historia ha sido omitida de los pensum de las carreras.
14. Queremos impulsar el buen vivir, vivir bien, vivir con dignidad, proyectos y propuestas de vida y ciudadanías interculturales entre nuestros pueblos y nacionalidades.

Declaramos

• Con relación a la Interculturalidad y la Educación Superior

Primero: La interculturalidad no debe verse como un elemento anexo de los procesos, sino como parte intrínsecamente a la vida y de las relaciones sociales.

Segundo: Las instituciones de educación superior deben rescatar los aprendizajes de las historias, filosofía, ética y valores de los pueblos como herramientas para entender los procesos de interculturalización. Los Maestros debemos ser agentes activos y facilitadores en la práctica de la interculturalidad.

Tercero: Se deben desarrollar procesos de sensibilización en la comunidad universitaria (autoridades académicas y administrativas, maestros/ maestras y estudiantes) para abordar los procesos de enseñanza aprendizaje con una visión y enfoque intercultural donde se revitalicen cotidianamente los saberes y conocimientos.

Cuarto: Las Instituciones de Educación Superior deben asumir el compromiso de crear espacios para la revitalización de los pueblos en cuanto a sus conocimientos y valores culturales, historias y lenguas como forma de transmisión de los saberes, conocimientos, valores y principios para enfrentar la vida.

Quinto: Una acción concreta debe ser la reactivación y funcionamiento real de la Comisión de Interculturalidad en el seno del Consejo Nacional de Universidades, integrada por miembros de todas las Universidades y gremios, pertenecientes al CNU.

Sexto: Esta comisión de interculturalidad del CNU deberá elaborar un Plan Estratégico y de Acción que se retroalimente de los instrumentos políticos y jurídicos, así como de los aportes de los distintos eventos desarrollados a nivel nacional e internacional sobre Interculturalidad en la Educación Superior.

Séptimo: Hay tratados y declaraciones internacionales que han sido firmados por los gobernantes, representantes de las redes universitarias y representantes de la educación superior que deben de ser conocidos por todos los sectores de la comunidad universitaria, debiéndose desde el CNU y las universidades miembros, elaborar versiones de bolsillo para que puedan estar siendo utilizadas en la gestión universitaria.

• Respecto al acceso a la Educación Superior para pueblos afrodescendientes, indígenas y mestizos de la Costa Caribe nicaragüense y la construcción de ciudadanías interculturales.

Octavo: Las Universidades Nacionales, deben establecer programas y procesos que faciliten la accesibilidad y permanencia en procesos de educación en igualdad de condiciones y con una perspectiva de la atención a las diferencias.

Noveno: Las Universidades Indígenas, Interculturales Comunitarias deben de contar con el suficiente acompañamiento financiero de los Estados Nacionales para la implementación de los sistemas y programas educativos propios de los Pueblos.

Décimo: Se deben incorporar los dones, saberes y conocimientos endógenos de los pueblos indígenas y afro descendientes en los diferentes elementos curriculares a todos los niveles de formación.

• Respecto a los procesos de evaluación y acreditación con enfoque intercultural

Décimo Primero: Los sistemas de aseguramiento de la calidad en la educación superior de nuestros países deben de estar reconociendo la diversidad de modelos educativos y tipos de universidades y su incorporación en el marco jurídico sectorial.

Décimo Segundo: Se debe de construir un marco referencial conceptual para el conocimiento de las formas de educación y aprendizajes que tienen los pueblos.

Décimo Tercero: Los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad en conjunto con las universidades y los actores sociales deben construir un sistema de indicadores que incluyan las particularidades de cada modelo educativo y tipo de universidad como su sistema y fundamento epistemológico y pedagógico en los procesos de evaluación para el mejoramiento continuo y la acreditación.

Reafirmamos el rol de la Educación Superior para construir el camino que conduce al Buen Vivir, Vivir Bien, y el Vivir con Dignidad de los Pueblos.

Dado en la Ciudad de Managua, Nicaragua a los 03 días del mes de Septiembre del año colonial 2010.

ENCUENTRO REGIONAL
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
INTERCULTURAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

“Hacia la construcción de confianza para su fortalecimiento”
Managua, Nicaragua, 27 al 29 de abril de 2016

Presentación

El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) y su Programa Universidad Indígena Intercultural (UII), el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) de Nicaragua, la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) y la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY) concibieron, organizaron y convocaron³ al Encuentro Regional “Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Intercultural: Hacia la construcción de confianza para su fortalecimiento”, que se efectuó entre los días 27 y 29 de abril de 2016 en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Desde comienzos del Siglo 21 hasta la fecha la Educación Superior Intercultural ha constituido una preocupación relevante en la evolución de la educación terciaria de América Latina y el Caribe. Como foco de atención ha estimulado la realización tanto en el nivel internacional como regional de conferencias, encuentros de debates, foros regionales e internacionales y cumbres temáticas donde se han formulado compromisos y tomado acuerdos sobre varios temas centrales que le dan significación. Esto es así en lo relativo a la Educación Indígena y a la Educación Afro descendiente en general, con especial énfasis en el ámbito de la Educación Superior de ambas modalidades, en temas fundamentales como la diversidad étnica y cultural, la espiritualidad y los modelos de gobernanza y participación.

Este Encuentro Regional se ha desarrollado sobre el tema del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Intercultural en América Latina y El Caribe, en un contexto de preparación que data de más de dos años y cuyo origen se remonta a lo acaecido en los intercambios mencionados anteriormente. La preparación se ha concretado mediante

3 A solicitud del Comité Organizador del Encuentro Regional las siguientes instituciones brindaron el apoyo técnico y financiero que hicieron posible la realización de este evento: Gobierno de Nicaragua, Gobierno del Reino de Bélgica, NORAD, SAIH y la Cooperación Alemana - GIZ a través de su Programa de Apoyo a la UII-FILAC.

procesos de análisis y aproximación de posiciones para fundamentar sólidamente los contenidos del Encuentro que concluimos en este documento. El proceso ampliamente participativo y articulador reunió a distintas instancias que luego conformaron el Comité Organizador del Encuentro Regional, liderado por la UII-FILAC y la RUIICAY.

El objetivo central de este Encuentro se definió como...Construir un espacio de diálogo para debatir, analizar e intercambiar visiones sobre el aseguramiento de la calidad inclusiva de la Educación Superior Intercultural Indígena... En su realización y desarrollo se logró a) crear un espacio internacional de trabajo, definir una hoja de ruta y delinear acciones inmediatas para contribuir al aseguramiento de la calidad con pertinencia de las Instituciones Indígenas Interculturales de Educación Superior de Abya Yala⁴ y b) establecer un diálogo en el marco del respeto a la diversidad, la inclusión y la construcción de confianza entre los actores de la educación superior en la región.

La metodología implementada consistió en ofrecer una secuencia de acciones pedagógicas. Dichas acciones estuvieron precedidas en cada jornada, por un acto protocolario que incluyó una invocación espiritual destinada a pedir a los Abuelos y Abuelas el permiso de abrir estos espacios de reflexión, análisis y debate. Específicamente, incluyó la realización de un panel central en el que se abordaron los aspectos contextuales y temáticos de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad y la Educación Superior Intercultural. Los paneles temáticos, por su parte, presentaron las diversas visiones sobre el foco central a partir de experiencias diversas de instituciones interculturales de educación superior (indígenas, afro descendientes y convencionales).

Los contenidos del panel central y de los paneles temáticos sirvieron de insumo para las sesiones de las mesas de trabajo definidas según los siguientes indicadores o parámetros:

- a. de impacto social,
- b. de enseñanza y aprendizaje intercultural,
- c. de gestión institucional y,
- d. de población universitaria e infraestructura en contextos de diversidad.

El evento contó también con la participación de autoridades educativas

4 En lengua Guna. Abya: Sangre. Yala: Tierra. Tierra de Sangre. Si la sangre es la esencia de la vida, entonces será: Tierra de sangre vital o Tierra de Vida. Nombre que los pueblos originarios contemporáneos han dado al llamado continente americano.

de los Estados de América Latina y el Caribe tales como rectores de las Instituciones Indígenas Interculturales, de Instituciones afro descendientes y de Instituciones Comunitarias de Educación Superior (IIICES); presidentes y delegados de los Consejos de Acreditación de Educación Superior; representantes de Ministerios de Educación responsables de la Educación Superior e Intercultural; rectores de Universidades públicas y privadas que incluyen la visión intercultural en sus planes de estudio, metodologías y currículos; organizaciones indígenas regionales, sabios y sabias indígenas, entidades de cooperación internacional vinculadas a procesos de educación superior en la región y miembros del Consejo Académico y de Redes de la UII.

Conclusiones generales. Ratificaciones

Existe la plena convicción y seguridad de que este evento “Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Intercultural en América Latina y el Caribe: Hacia la construcción de confianza para su fortalecimiento” ha sido un paso fundamental en un proceso de diálogo estratégico y necesario entre autoridades políticas, pares académicos, autoridades indígenas y expertos, conocedores del tema, para alcanzar acuerdos sobre criterios y niveles de evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación superior intercultural.

Los y las participantes ratifican los contenidos de las recomendaciones de la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008) realizada en Cartagena de Indias, Colombia, del 4 al 6 de junio de 2008:

Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector” (Inciso C-3 del acápite Cobertura y Modelos educativos e institucionales) y en el Inciso 4 del acápite sobre Valores sociales y humanos de la educación superior en el que se agrega que “La Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región.

La búsqueda de soluciones para asegurar la calidad y legitimidad de la

educación intercultural supondrá la continuidad de un trabajo compartido y cooperante entre instituciones y sistemas de educación superior regional.

Los resultados de las diferentes mesas de trabajo fueron presentados y debatidos en plenario y se constituyeron en los fundamentos de la construcción del conjunto de acuerdos consensuados y vertidos en las Conclusiones que orientarán el trabajo futuro.

En tal contexto, a manera de conclusiones generales del evento, se incorporan los enunciados aprobados por aclamación del plenario.

1. La importancia de incorporar la dimensión intercultural en todas las universidades, centros de educación superior latinoamericanas, en todas las funciones y ámbitos (académico, administrativo, organizativo y de gestión).
2. La importancia de que los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes organicen sus propias instituciones de educación superior, Universidades e Instituciones comunitarias y que los Estados los apoyen de acuerdo a los convenios Internacionales vigentes que así lo exigen.
3. La necesidad de que las universidades tanto convencionales como interculturales, comunitarias e indígenas, profundicen en el diálogo de saberes, respeto cultural y programas de interculturalidad, en los que las comunidades tengan un amplio protagonismo.
4. Llamar a los organismos nacionales, latinoamericanos e internacionales a profundizar en la educación intercultural considerando que es uno de los grandes desafíos de la educación en general y de la educación superior en particular en América Latina y El Caribe.
5. Considerar de manera particular la espiritualidad de cada uno de los de los pueblos en las funciones sustantivas de la universidad como forma de respeto a sus cosmovisiones y aplicación práctica de la interculturalidad.
6. Reafirmar lo que se ha planteado en numerosos encuentros internacionales, a nivel de Ministros de Educación, UNESCO, Parlamentos y Especialistas, acerca de la necesidad de avanzar en la educación intercultural, el bilingüismo y sistemas apropiados a la realidad cultural del continente.
7. Avanzar en criterios de acreditación y reconocimiento universitario y de la Educación Superior, adecuados y apropiados para el establecimiento y continuo mejoramiento de la calidad de la educación intercultural, y si fuera necesario y pertinente, la generación de una instancia acreditadora, con criterios específicos, adecuada a estos propósitos, apoyada por instancias internacionales tales como el Fondo Indígena y la UNESCO.

Conclusiones específicas

Las y los participantes del evento coinciden en que para el oportuno reposicionamiento de los procesos de Acreditación y Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior Indígena Intercultural, es imperativo retomar ratificaciones y acuerdos preexistentes, los resultados de los diálogos del presente Encuentro Regional además de tomar en consideración el ajuste de los parámetros de medición y evaluación de su desarrollo y resultados en función de los siguientes aspectos claves:

1. La misión, visión y el Proyecto Institucional como aspectos fundamentales que de respuesta a los planes de vida de los pueblos, naciones y grupos que participan y/o asisten a la institución.
2. El Plan de Desarrollo Institucional, elaborado de manera participativa y enfocando específicamente la atención a la diversidad y su pertinencia cultural.
3. La gestión, organización, estructura y administración institucionales que se definirán, estructurarán e implementarán con pertinencia cultural, transparencia y sostenibilidad.
4. La autoevaluación es un proceso constante de reflexión de la acción educativa desde y para su contexto.
5. La comprensión y comprensión de la población universitaria, más allá de la asignación de cuotas de ingreso para estudiantes indígenas y afrodescendientes.
6. El salto cualitativo de la institución al diálogo y la interculturalización del proceso de enseñanza y aprendizaje.
7. Los contenidos de las carreras, programas y currículos ofrecidos que responderán a la diversidad cultural y social en el más amplio sentido.
8. La concepción de la enseñanza y el aprendizaje a partir de un enfoque holístico del proceso educativo.
9. El impacto social producto del aporte comunitario de los esfuerzos educativos de las IES.
10. La infraestructura, los recursos materiales y los financieros institucionales que serán correspondientes y pertinentes respecto de la propuesta organizativa y pedagógica intercultural.

La relevancia de la propuesta reside no sólo en re-ajustar o ajustar indicadores. Es especialmente pertinente revisar el sistema educativo completo, crear nuevos ámbitos de evaluación propios que consideren las características y cosmovisión de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes que dialoguen horizontalmente con los criterios y estándares existentes en los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior convencional.

Próximos pasos

Se acuerda la adopción de la siguiente Hoja de Ruta y los lineamientos para la formulación de un plan de acción que trabaje sobre las recomendaciones indicadas.

A partir de la convicción de que el trabajo en conjunto hacia el futuro es lo que en efecto facilitará la construcción de confianza entre los actores de la educación superior con visión política regional, se hace necesario continuar el debate y el diálogo sobre el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior Intercultural. Será necesario abordar en conjunto los contenidos, las posibilidades y las distintas alternativas que hay para la interculturalización de la Educación Superior en la Región con criterios ordenadores y programáticos.

Tal convicción, además, nos desafía a diseñar un Plan de Acción que, junto con responder a nuestras demandas de carácter técnico, permita conducir y preparar la cuestión intercultural verdaderamente influyente en las decisiones de política pública sobre educación superior en todos los países de América Latina y el Caribe.

La interculturalidad será una unidad temática de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) en 2018, en la medida que su construcción teórica y los diseños sistémicos se hagan cargo de su vigencia. Nuestro colectivo está llamado a preparar y consolidar este camino hacia la CRES 2018, en Córdoba, Argentina.

Hoja de Ruta para la elaboración de un Plan de Acción

Para la generación de un planteamiento que parta de una postura consensuada, no sólo en torno al Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior en la Región, sino que además incorpore otras dimensiones del fortalecimiento de la educación superior y la interculturalización de la educación en general se propone:

1. Desde el equipo organizador y convocante del Evento, bajo la articulación de IESALC y la UII, construir equipos o equipo de trabajo para preparar y presentar un planteamiento sólido y consensuado en torno a la interculturalidad y su vigencia en el desarrollo de la educación superior regional para posicionar el tema y desarrollar los contenidos de esta unidad temática más allá de 2018 (tarea a ejecutar a partir del segundo semestre 2016);
2. Permanente intercambio entre los miembros del equipo de trabajo para ejecutar y trabajar la elaboración de las propuestas. Habrá

también un foro y/o diálogo de frecuencia periódica que posibilite la participación de cualquiera de los miembros del colectivo, participantes del Encuentro Regional sobre temas relevantes para el avanzar en la formulación de planteamientos temáticos de la CRES 2018.

IESALC-UNESCO podrá oficiar de “organismo articulador” con el resto de los equipos de trabajo rumbo a la CRES 2018, para que la propuesta también se articule con otras unidades garantizando la necesaria instalación de capacidades para la internacionalización de las instituciones interculturales.

Este trabajo se hará de forma simultánea con otras iniciativas buscando satisfacer el mandato y los desafíos planteados por este Encuentro Regional. La perspectiva es avanzar paulatinamente hacia un sistema o un modelo, capaz de sustentar una propuesta de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Intercultural. La propuesta planteará indicadores en un lenguaje convencional, pero se enriquecerá incluyendo dimensiones, criterios, ámbitos de actuación que comprendan los planteamientos trabajados desde la trayectoria y experiencia de las propias Universidades Interculturales Indígenas, Afrodescendientes y Comunitarias de América Latina y el Caribe.

RED DE UNIVERSIDADES INDIGENAS, INTERCULTURALES,
COMUNITARIAS DE ABYA YALA
RUIICAY

“Hacia la interculturalización de la Educación Superior”

Declaración de Quito

Nosotros, los miembros de instituciones académicas indígenas interculturales comunitarias de diferentes países y miembros de la RUIICAY nos hemos dado cita en Puenbo Quito Ecuador del 20 al 24 de Noviembre para construir un espacio de diálogo sobre la educación superior intercultural, los caminos para su implementación y la corresponsabilidad que tenemos en establecer un modelo educativo superior intercultural y pertinente.

Observamos que las instituciones públicas no están cumpliendo su rol social, no tienen voluntad para transformar la realidad. Por eso planteamos que los esfuerzos hoy deben estar dirigidos a la transformación de las instituciones de educación superior para enfrentar la nueva lucha histórica contra todo intento de colonización de la razón, el saber y el ser, los cuales por lo general vienen disfrazados con “modelos de desarrollo” como por ejemplo la globalización y la tecnociencia.

Observamos que aún hay grandes brechas con relación al acceso a la Educación Superior de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Así mismo, se mantiene la persistencia de los problemas estructurales en los modelos educativos actuales, que llevan a un desarraigo de la identidad cultural, lingüísticos, territorial a la población.

Es necesario hacer énfasis en que nuestros marcos jurídicos nacionales, así como la legislación internacional, reconocen la diversidad cultural y su aporte a la construcción de una sociedad intercultural.

Como RUIICAY, reafirmamos lo que establece la Conferencia Regional de Educación Superior, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, del 4 al 6 de junio de 2008 (CRES 2008), la cual en su declaración estableció que:

Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad

cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector” (Inciso C-3 del acápite Cobertura y Modelos educativos e institucionales). Y en el Inciso 4 del acápite sobre Valores sociales y humanos de la educación superior en el que se agrega que “La Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región.

Partiendo de lo anterior, y buscando alcanzar los sueños de nuestros mayores en tener una educación intercultural que permita cultivar la vida de las mujeres y hombres, y que se nos reconozcan nuestras formas de crear, recrear conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos.

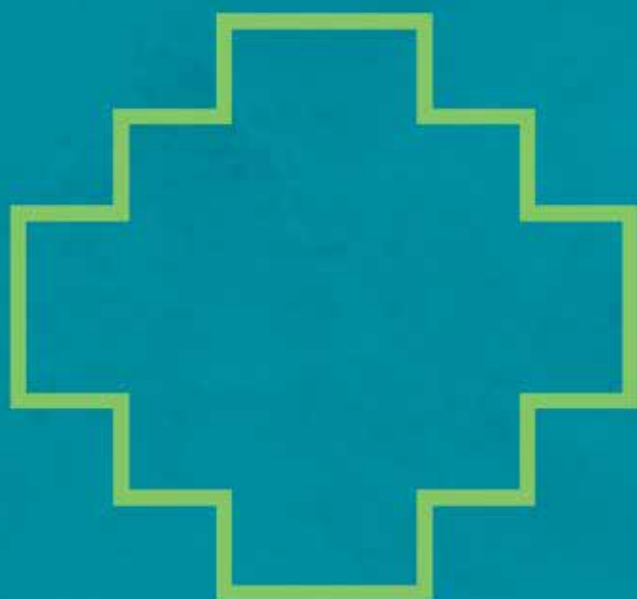
DECLARAMOS

1. La Educación Superior ha sido parte de las demandas más sentidas de los pueblos, para incluir a los que siempre han estado excluidos. Para que los pueblos originarios puedan ejercer sus derechos a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, para que su historia y aportes se den a conocer. Este propósito ha impulsado a estos pueblos a ir uniendo el corazón y la razón en la construcción de instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y regionales⁵.
2. El reconocimiento de estos pueblos ha significado un logro importante en materia de derechos. Estos implican el acceso a la educación superior, que nació como espacio de exclusión de la diversidad en la medida que sus fundamentos epistémicos, pedagógicos y culturales se basan en la socialización de los valores monoculturales del eurocentrismo occidental, sin atender necesidades, demandas y propuestas de formación e investigación de y con los pueblos, aumentando así las brechas, las inequidades, racismo institucionalizado y las distintas formas de discriminación.
3. Se debe incorporar la dimensión intercultural en la educación superior, en todas sus funciones y ámbitos (académico, administrativo, organizativo y de gestión).
4. Es preciso que los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes organicen sus propias instituciones de educación superior, Universidades e Instituciones comunitarias y que los Estados los apoyen de acuerdo a los convenios Internacionales vigentes que así lo exigen.
5. Las universidades, tanto convencionales como interculturales, comunitarias e indígenas, profundicen en el diálogo de saberes, respeto cultural y programas de interculturalidad, en los que las comunidades tengan un amplio protagonismo y así construir sociedades interculturales.
6. Los organismos nacionales, latinoamericanos e internacionales profundicen en la educación intercultural considerando que es uno de los grandes desafíos de la educación en general y de la educación superior en particular en América Latina y El Caribe.
7. Se debe respetar de manera particular la espiritualidad de cada uno de los pueblos en las funciones sustantivas de la universidad como forma de reconocimiento a sus cosmovisiones y aplicación práctica de la interculturalidad.

5 Encuentro Regional "Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Intercultural: Hacia la Construcción de Confianza para su Fortalecimiento", Managua, Nicaragua, 27 al 29 de Abril de 2016

8. Es necesario reafirmar lo que se ha planteado en numerosos encuentros internacionales, a nivel de Ministros de Educación, UNESCO, Parlamentos y Especialistas, acerca de la necesidad de avanzar en la educación intercultural y sistemas apropiados a la realidad cultural del continente.
9. Es urgente avanzar en la construcción colectiva y consensuada de criterios de acreditación y reconocimiento universitario y de la Educación Superior, adecuados y apropiados para el establecimiento y continuo mejoramiento de la calidad de la educación intercultural, y si fuera necesario y pertinente, la generación de un sistema de reconocimiento evaluación y acreditación con criterios e indicadores pertinentes.
10. Existe voluntad de las instituciones de aseguramiento de la calidad para construir puentes de confianza que den salida a un diálogo interepistémico en los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de las instituciones indígenas, interculturales, comunitarias y productivas de educación superior
11. Las organizaciones de los pueblos, tienen el deber y la responsabilidad de continuar el acompañamiento a sus universidades y asegurar su pervivencia en el tiempo.

Dado en la Ciudad de Quito, Ecuador a los 24 días del mes de Noviembre del año 2017.



UNIVERSIDAD DE LAS
REGIONES AUTÓNOMAS
DEL OROQUENINO
NICARAGÜENSE



UNIBOL
UNIVERSIDAD DEL BÓLIDE
GUARANI Y GUAYABO
APIABOARÍ Y PA



Región del Caribe
Guatemala, C.A.